

## La duración media del contrato temporal en 2019 fue de 49 días, más de 3 días menos que en 2018

- El 30,2% de los contratos duran menos de 7 días y el 36% son de duración indeterminada y no justificada
- Solo 38.692 personas dejaron el paro en 2019, que sigue por encima de los 3 millones

Madrid, 23 de enero de 2020.- La duración media de los contratos en España en 2019 fue de 49 días, frente a los 52,16 días de 2018. “Veníamos de contratos efímeros y, lejos de avanzar en la lucha contra esa precariedad y rotación infernal, hemos aumentado la temporalidad. Nadie puede vivir si solo tiene un contrato de esa duración al año o si necesita más de 7 contratos para trabajar un año completo”, denuncia Joaquín Pérez, secretario general de USO.

Ese es uno de los datos del análisis “Balance del mercado laboral: 2019, un mal año para el empleo”, elaborado por el Gabinete de Estudios de USO. Otros apuntan al origen de ese resultado: “3 de cada 10 contratos que se firman en nuestro país dura menos de una semana, la mayoría de ellos se hacen de lunes a viernes para evitar pagar el descanso de fin de semana. Aquí es indispensable la labor de Inspección de Trabajo, pues no es creíble que solo se necesite a un trabajador de lunes a viernes y vuelva al lunes siguiente”, continúa Pérez. En el caso de otros contratos, los “eventuales por circunstancias de la producción”, han aumentado notablemente, “y permiten una libertad absoluta para no contratar a alguien de manera indefinida. El 36% de los temporales son de duración indeterminada. Es urgente que se legisle sobre este tipo de contratos, porque debe demostrarse que efectivamente la necesidad es temporal; si no, el contrato tiene que ser indefinido desde su comienzo”.

2019 ha confirmado la ralentización de la economía y que nos estamos asomando al precipicio de una vuelta a la destrucción de empleo: “el paro se ha reducido únicamente en 38.692 personas, sigue habiendo más de 3 millones de parados, y se ceba especialmente con los mayores de 45 años y con las mujeres. Pero es que el PIB ya está creciendo a niveles de 1,9%, y el bajar del 2% siempre se traduce en comenzar a destruir puestos de trabajo”, alerta el secretario general de USO.

La mala calidad del empleo de las mujeres crea la tormenta perfecta con sus altas tasas de paro, pues “la mitad de las que consiguen un trabajo, lo consiguen a jornada parcial. De todas las mujeres contratadas, un 46% firma directamente a tiempo parcial. Hay que seguir avanzando en las medidas de igualdad. No basta con legislar para que empresas de menos de 250 trabajadores tengan un plan de igualdad si ya antes era obligatorio para las mayores y solo lo tienen en vigor un 5% de ellas”, rebate Joaquín Pérez.

### **Brecha entre comunidades autónomas**

Aunque la tendencia es mala en el conjunto del país, las diferencias entre los territorios son notables. “Dentro de que es un porcentaje ínfimo, pero Madrid y Baleares tienen más de un 10% de contratación indefinida inicial, frente a Extremadura y Andalucía, en torno al 2%. La legislación laboral actual es perversa para todos, pero está claro que hay regiones donde es necesario luchar más contra el fraude en la contratación”, apura el secretario general de USO.